

SEP

ESTADO DE GUATEMALA

4A CONACULTA

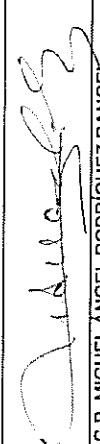
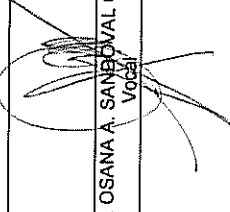
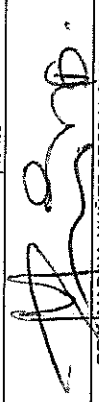
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Sesión: Ordinaria 01/2014
Fecha: 31 de enero de 2014
Caso No.: 03

Asunto: Montos Máximos aplicables por Unidad Administrativa a los Procedimientos de Contratación Mediante Procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos Tres Personas, de conformidad con los artículos 42 de la LAASSP; y al segundo párrafo de la fracción IX, del artículo 22 de su Reglamento

Área: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (SOLICITUD JUSTIFICACIÓN FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES)	ACUERDO						
MONTOS APLICABLES PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DE SU REGLAMENTO.	<p>EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DE SU REGLAMENTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LOS MONTOS APLICABLES PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.</p> <p>SOBRE LA BASE DE LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EL VOLUMEN ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 2014 PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, CONFORME AL PRESUPUESTO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDE A UN MONTO DE \$1,251'133.06 MILES DE PESOS, TOMANDO EN CUENTA LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 4000 (POR EJECPCÓN) DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EXCEPTUÁNDOSE LAS PARTIDAS 321, 322, 341, 343, 349, 351, 375, 376, 378, 379 Y EL CONCEPTO 3800, CONFORME AL CRITERIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y AL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY, DEJANDO SIN EFECTOS LA APLICACIÓN EN ESTE AÑO DE LOS MONTOS MÁXIMOS APROBADOS EN EL CASO No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA 04/2013 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL AÑO 2013.</p> <table><thead><tr><th>PRESUPUESTO ASIGNADO MODIFICADO MILES DE PESOS</th><th>MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MILES DE PESOS</th><th>MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN PARA ADJUDICAR A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP (MILES DE PESOS)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1,251'133.06</td><td>0 - 389</td><td>389,001 - 2,678</td></tr></tbody></table> <p>Los montos establecidos están considerados sin incluir el Impuesto al Valor Agregado</p>	PRESUPUESTO ASIGNADO MODIFICADO MILES DE PESOS	MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MILES DE PESOS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN PARA ADJUDICAR A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP (MILES DE PESOS)	1,251'133.06	0 - 389	389,001 - 2,678	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, APRUEBAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL VOLUMEN ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DE SU REGLAMENTO Y AL ANEXO 08 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03/12/2013.
PRESUPUESTO ASIGNADO MODIFICADO MILES DE PESOS	MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MILES DE PESOS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN PARA ADJUDICAR A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP (MILES DE PESOS)						
1,251'133.06	0 - 389	389,001 - 2,678						

Contrato abierto.	N/A	Partidas	N/A	Verificación de existencias:	N/A	Abastecimiento simultaneo:	N/A
<div><div> C.P. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RANGEL Presidente Suplente</div><div> LIC. OSANA A. SANDOVAL GARRIDO Vocal</div><div> LIC. TERESA GONZÁLEZ ROMERO Vocal</div><div> DRA. MARÍA NUÑEZ BERNAL Vocal</div></div>							